



Universidad de Granada  
Vicerrectorado de Política Científica  
e Investigación

## PLAN PROPIO. PROGRAMA 6 A BECAS FPU

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN EN SU REUNIÓN DEL DÍA  
16 DE DICIEMBRE DE 2010.

1. De acuerdo con los criterios acordados el 8 de octubre pasado, la Comisión de Investigación ha decidido no adjudicar más de una beca titular por Licenciatura.
2. Adjudicar dos becas titulares en cada ámbito de conocimiento.
3. Adjudicar dos becas titulares más en aquellos ámbitos donde los candidatos tenían mejor puntuación, y no repetir licenciatura.
4. Las suplencias se establecen por orden estricto de puntuación y ámbito.

Se concede un plazo hasta el día 10 de enero de 2011 inclusive para la presentación de reclamaciones, a partir de la publicación del presente acuerdo en la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación.

Granada, 16 de Diciembre de 2010.

~~M. Dolores Suárez Ortega~~  
Presidenta de la Comisión de Investigación

